

H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA

2021-2024



DEPENDENCIA: GOBERNACIÓN **SECCIÓN**: DIR. GRAL DE OBRAS Y SERV. PUB. **OFICIO NUM**: OP/2024/01/018EXT.

EXPEDIENTE: 01/2024

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

IHA TOMEBAMBA INMUEBLES SA DE CV.

Circuito Aurelia Bojórquez Fraccionamiento Privado Aura Angostura, Sinaloa

Presente:

La Dirección de Obras Publicas en base a la solicitud relativa a la petición de Licencia de Construcción para la edificación de una **Casa Habitación de 252.00 M²** según consta en planos presentados ante esta dirección, misma que será edificada en el lote de terreno 021 manzana 004 zona 001 Fraccionamiento Privado Aura en la localidad de las tunas, Municipio Angostura, Sinaloa.

Esta Dirección, después de revisar todos los documentos requeridos por esta dependencia a mi cargo, y con fundamento al artículo 71 del Reglamento de Construcción vigente para el Municipio de Angostura, se extiende la presente LICENCIA DE CONSTRUCCION, haciendo de su conocimiento que expedido dicho documento dejará sin efecto su alcance al hacer cualquier modificación al proyecto que se autoriza, dicho documento tendrá una vigencia de seis meses de acuerdo al art. 87 fracción II del presente reglamento, por lo que vencido el plazo se deberá contar con la autorización de una prórroga correspondiente.

Se extiende la presente para los fines legales que al interesado convengan en la Ciudad de Angostura Sinaloa a los 10 días del mes de enero del 2024.

ATENTAMENTE

ING. JESÚS MIGUEL ANGULO LÓPEZ
DIR. GRAL. DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



Doctor 11 Contract